MENDOZA, 30 JUN 2016

VISTO:

El EXP-FFL: 0012121/2016, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Abreviado –carácter abierto- para cubrir en forma interina el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Área: Ciclo Básico del Espacio Curricular "Procesos Naturales del Ambiente: Geomorfología" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Geografía, de Licenciatura en Geografía y de Geógrafo Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera a fs. 31 certifica la existencia de la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del VEINTITRÉS (23) de junio de 2016, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la Reglamentación de Concursos para proveer cargos interinos, protocolizada por Ordenanza N° 14/03-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTISÉIS (26) de julio y hasta el DIECISIETE (17) de agosto de 2016, (quince días hábiles), a concurso de trámite abreviado –carácter abierto- para proveer, con carácter interino, UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, cuyo detalle se indica en el Anexo que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECIOCHO (18) y hasta el VEINTICUATRO (24) de agosto de 2016 (cinco días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 272
A.M.

F. F. y L.

Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

ANEXO

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Docencia

- Comprender los procesos y formas de modelado de los terrenos con criterio sistémico.
- Seleccionar y utilizar creativamente métodos pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos propuestos de la asignatura.
- Utilizar las TIC para la combinación del trabajo presencial y no presencial del alumno.
- Planificar acciones de tutorización, considerando los objetivos de la materia y las características de los alumnos para optimizar el proceso enseñanza/aprendizaje.

Investigación

- Conocer las directrices básicas de los procesos de investigación.
- Poseer conocimientos claros y precisos de la naturaleza y métodos de la Geomorfología como disciplina geográfica.
- Formación orientada al desarrollo de la capacidad para analizar relaciones multidireccionales en el tratamiento del relieve con el uso de los sistemas de información geográfica, la cartografía y otros.
- Posea conocimientos sobre la geomorfología en la Provincia de Mendoza.

Espacio Curricular: Procesos Naturales del Ambiente: Geomorfología

Área: Ciclo Básico

Carreras: Profesorado de Grado Universistario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Geógrafo Profesional

Res. nº 272

F. F. y L.

Planes de Estudios: Profesorado de Grado Universitario en Geografía (Ord. N° 19/04 CD); Geógrafo Profesional (Ord. N° 17/04-CD) y Licenciatura en Geografía (Ord. 18/04 CD).

Objetivos del Área:

- Lograr una formación disciplinar sólida sobre la base del conocimiento de los principios de la ciencia geográfica.
- Comprender el carácter multifacético de los procesos ambientales y socioeconómicos en la organización territorial.
- Internalizar el significado esencial de la interrelación entre los procesos naturales del Ambiente y la actividad del hombre sobre el Territorio.
- Comprender y enriquecer los conocimientos geográficos mediante el uso adecuado de las herramientas que permiten el manejo de la información geográfica.

Contenidos Mínimos:

Procesos Naturales del Ambiente: Geomorfología. Definición y objeto de la Geomorfología. Su evolución. El análisis geomorfológico. Importancia de las formas del terreno para el hombre. Las actividades humanas como factores desequilibrantes. Sistemas morfoestructurales: Deriva continental y Tectónica de placas. Los geosinclinales y macizos antiguos. Relieves plegados, fallados y basculados. Morfología litológica: tipos de rocas y su clasificación geomorfológica, los karst y sus riesgos, vulcanismo, modelado volcánico y riesgos asociados, relieves cristalinos y sedimentarios: sus riesgos. Sistemas morfoclimáticos. Definición de erosión.
La dinámica de los medios cuaternarios: erosión lineal y dinámica de laderas. El Dominio Seco: procesos morfogenéticos y modelados: Los glacis y sus problemas. Los Dominios Fríos: el modelado glaciar y periglaciar y riesgos asociados. Los medios Intertropicales: relieves y problemáticas. El croquis geomorfológico: concepción, contenidos y cualidades. El problema de la leyenda. La simbología. Escalas. Elaboración del croquis geomorfológico. Aplicaciones: la carta hidrogeomorfológica.

Res. n° 272

F. F. y L.

Comisión Asesora:

Titulares:	Dr. Raúl Alejandro MIKKAN	(UNCuyo)
	Prof. Claudia Ingrid ALBIOL	(UNCuyo)
	Agr. Luis Eduardo LENZANO	(UNCuyo)
Suplentes:	Dra. Claudia Marcela POLIMENI	(UNCuyo)
	Dra. Gloria Leticia ZAMORANO	(UNCuyo)
	Mgtr. Claudia Edda VALPREDA	(UNCuyo)
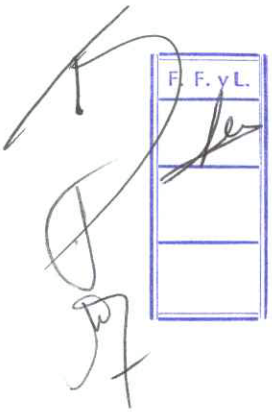
RESOLUCIÓN Nº 272